



Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Ciencias Económicas

PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Departamento de Ciencias Económicas

Nombre de la Carrera: Contador Público / Licenciado en Administración

Nombre de la Asignatura¹: Derecho Laboral y Previsional

Código 2417

Ciclo Lectivo: 2.019

Cuatrimestre: Primero, Segundo y Tercero.

Profesor a Cargo **Chaher, Hugo Cesar**



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

1-PROGRAMA:

Derecho Laboral y Previsional

Código: 2417

2- CONTENIDOS MÍNIMOS²

El trabajo humano. Derecho individual del trabajo. La relación del trabajo y la empresa. Derecho colectivo del trabajo. Seguridad social.

3- CARGA HORARIA:

- 3.1 Carga horaria total: 64 horas
- 3.2 Carga horaria semanal: 4 horas
- 3.3 Carga horaria clases teóricas semanales: 2 horas
- 3.4 Carga horaria clases prácticas semanales: 2 horas

4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

4.1- El propósito de la asignatura:

El Programa contempla el modo en que se contribuirá, desde la materia especial, a la formación integral del Contador Público y del Licenciado en Administración, para su adecuada inserción en una organización pública o privada con distinto nivel de complejidad.

4.2- Los prerequisites de aprendizaje o conocimientos previos que supone de acuerdo con su ubicación y articulación en la estructura del Plan de Estudios:

El desarrollo de los contenidos de la materia deberá necesariamente articularse con las demás asignaturas jurídicas de la carrera y requiere que los estudiantes posean los siguientes conocimientos previos:

- Conceptos básicos obtenidos de materias jurídicas correlativas.
- Conocimiento de nuestra Constitución Nacional, especialmente respecto de los derechos reconocidos en su parte dogmática.
- Conocimientos básicos de historia argentina, para una acabada comprensión de la evolución y desarrollo actual del Derecho del Trabajo.

4.3 - La relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera:

Cualquiera sea el ámbito donde el futuro profesional desarrolle su actividad, tendrá como referente al hombre en situación de trabajo. Siendo así, el Derecho Laboral y Previsional se constituye en pilar básico de su formación.

4.4 - Los aspectos de la temática que se van a priorizar:

Se priorizará el conocimiento del sistema de relaciones laborales vigente en nuestro país. Para el logro de dicha meta se transmitirá a los alumnos un plexo de conocimientos teóricos y prácticos del Derecho individual/colectivo del Trabajo y Seguridad Social, cuyo aprendizaje les permitirá poseer una formación teórica/práctica suficiente para abordar el universo del vínculo laboral dependiente.

4.5 - Cualquier otro elemento que a juicio del docente facilite la comprensión del proyecto de trabajo:

Para garantizar una correcta articulación teórico-práctica, el docente deberá:

- a) Correlacionar los institutos esenciales con casos concretos que hayan merecido destacado tratamiento jurisprudencial y doctrinario.
- b) Subrayar la importancia jurídica y práctica de los libros y demás registros laborales, las consecuencias de no llevarlos o hacerlo de modo deficiente. Su eficacia como prueba documental unilateral del empleador y su correlación con la prueba pericial contable.

4.6 - Metodología en la cual se desarrollarán las clases teóricas:



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO Nº 2

Se utilizará la técnica expositiva (presentación, desarrollo, síntesis, conclusión o crítica), sin que ello signifique un simple y puro verbalismo con memorización de lo dicho por el docente, ya que se intercalarán interrogatorios como invitación a la reflexión y a la revisión por los alumnos. Con ese propósito no se acudirá sólo a dicha técnica, sino que se la integrará con otros recursos acordes a las circunstancias y los objetivos estructurales del programa. Poniendo el acento en: la argumentación y el diálogo. Todo a través del estudio individual y una dinámica grupal -cuando el número de alumnos lo permita- que contenga discusión o debate en grupo con coordinación y explicación complementaria por parte del docente.

4.7- Metodología en la cual se desarrollarán las clases prácticas:

Se vincularán los conceptos jurídicos con soluciones prácticas relativas a las distintas circunstancias que se plantean en el universo laboral dependiente. Ello a través de ejercicios prácticos que se desarrollan a partir de una explicación previa de conceptos jurídicos vinculados con el sistema de relaciones laborales acompañados de sus aspectos prácticos. La cátedra cuenta con una guía de ejercicios prácticos que se actualiza periódicamente.

5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA³

El estudiante, al finalizar el Curso, estará en condiciones de:

- Analizar y comprender la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social y los principios que la sustentan.
- Seleccionar y aplicar las herramientas normativas, jurisprudenciales y doctrinarias para el estudio y resolución de casos concretos.
- Proponer soluciones frente al conflicto de trabajo, aplicando en la práctica los saberes adquiridos.

6-UNIDADES DIDÁCTICAS

EL TRABAJO HUMANO. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

UNIDAD Nº 1

a) Origen y evolución del Derecho Laboral. Itinerario histórico. Consolidación como disciplina jurídica: su autonomía. El Constitucionalismo social. La Constitución de 1949. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional. La ley de Contrato de Trabajo.

b) Principios fundamentales del Derecho del Trabajo. Clasificación y funciones. Principio protectorio. El orden público laboral y las limitaciones a la autonomía de la voluntad de las partes. Principio “in dubio pro operario”. Norma más favorable y condición más beneficiosa. Principio de la irrenunciabilidad de derechos y sus excepciones. Acuerdos transaccionales, conciliatorios o liberatorios. Su validez (artículo 15 LCT). Principio de continuidad de la relación laboral: la estabilidad, concepto y clasificación. Estabilidad propia e impropia. Constitucionalidad de la estabilidad. Principio de primacía de la realidad: La simulación y el fraude laboral. Principio de gratuidad. Principio de buena fe. Principio de Indemnidad. Principio de progresividad.

c) Fuentes del Derecho del Trabajo argentino. Tipos de fuentes y su prelación.

d) Ámbito de aplicación personal y territorial de la Ley de Contrato de trabajo (20.744).

Objetivos: Introducir al alumno en la Historia, Principios y Fuentes del Derecho Laboral y Previsional.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos generales de la materia y de la unidad en particular.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades Prácticas:

- Vinculación del contenido teórico de la unidad con situaciones de la actualidad laboral.
- Búsqueda de información.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

- GRISOLIA, Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”, Buenos Aires; Editorial Abeledo Perrot.
- CONTRERA, Guillermo (Coord), VAZQUEZ José y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 1992; “Tratado de derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Ed. Astrea; Tomo I Cap.1ro., Tomo II Cap.4to. y sexto, Tomo III Cap. 8vo. y 9no.

Bibliografía Complementaria:

- GIANIBELLI Guillermo y Zas Oscar (Coord.); 2006; “Estudios de Teoría Crítica del Derecho del Trabajo (Inspirados en Moisés Meik)”;
- SARDEGNA, Miguel Ángel; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo y sus reformas”;
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 2004; Ley de Contrato de Trabajo” Buenos Aires; La Ley.

UNIDAD N° 2

a) concepto de trabajo humano y distintos tipos. Trabajo autónomo, trabajo prestado por integrantes de una sociedad, profesionales liberales, trabajo independiente. Empleo público.

b) *Derecho individual del trabajo*: contrato de trabajo: concepto y caracteres. Relación de trabajo: diferencia con el contrato de trabajo. Sujetos: el trabajador; el empleador; conceptos y distintos supuesto. Subcontratación y delegación en la ley de contrato de trabajo (artículo 30 LCT).

Objeto del contrato de trabajo: concepto. Trabajo ilícito y trabajo prohibido: conceptos, diferencias, ejemplos y consecuencias. Caso de prohibición parcial.

c) Formación del contrato de trabajo. Capacidad para contratar. Representación de menores. Prueba del contrato de trabajo. Carga de la prueba: principio general y teoría de la carga dinámica. Medios probatorios procesalmente previstos. La Pericia Contable. La presunción del artículo 23 de la LCT y otras presunciones legales.

d) Derechos y obligaciones de las partes en el contrato de trabajo: concepto, importancia de cada una y consecuencias de su inobservancia. Artículos 62a89 de la LCT. El “ius variandi”: concepto y ejemplos; “uso abusivo” consecuencias; la Acción Sumarísima de la ley 26.088.

e) Transferencia del contrato de trabajo: diversos supuestos y consecuencias. Transferencia del establecimiento. Cesión del personal. Presupuestos y efectos.

Objetivos: que el alumno distinga contrato y relación de trabajo, los derechos y obligaciones de las partes.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades Prácticas:

- Vinculación de los conceptos jurídicos “contrato y relación de trabajo” con la futura práctica profesional.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.
- Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria

Bibliografía Específica Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), VAZQUEZ José y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Abeledo Perrot.

Bibliografía Complementaria:

GALLO, Gustavo; 2006; “Compendio de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; Buenos Aires; Lexis Nexis.

FERNANDEZ MADRID y AMANDA CAUBET; 2012 “Leyes Fundamentales del del Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.

LA RELACION DEL TRABAJO Y LA EMPRESA

UNIDAD N° 3

a) Empleo registrado y empleo no registrado: concepto, diferencias y requisitos. Régimen de la ley nacional de empleo (24.013): regularización del empleo mal registrado, incumplimiento del deber de registración, diversos supuestos, sanciones. El Sistema único de registro laboral (SURL). Incremento del monto indemnizatorio por despido del Art. 1 de la Ley 25.323. Empresas subordinadas o relacionadas. Solidaridad (artículo 31 LCT).

b) Contabilidad y registros laborales. El libro especial del artículo 52 de la LCT: contenido obligatorio; enmiendas; consecuencias de la omisión de formalidades y de rehusar su exhibición. La prueba pericial contable. Certificado de trabajo (Art. 80 LCT), requisitos y sanción por falta de entrega.

c) *Régimen laboral especial para las PyMEs* (ley 24.467).

d) Duración del contrato de trabajo: principio general y excepciones. Carga probatoria. Período de prueba.

e) *Modalidades especiales del contrato de trabajo*: 1) previstas en la LCT: trabajo a plazo fijo, eventual y de temporada; 2) Previstas en la ley 25.013: contrato de aprendizaje. 3) Pasantías. Empresas de Servicios Eventuales. Artículos 29 y 29 bis de la ley de contrato de trabajo.

Objetivos: Que el alumno reconozca los tipos de clandestinidades en la relación laboral y las distintas modalidades del contrato de trabajo.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.



Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “clandestinidad laboral” con situaciones prácticas
Ejercicios: liquidación de indemnizaciones por insuficiencia o falta de registro del vínculo laboral. Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

CAPON FILAS, Rodolfo; 1991; “Ley de Empleo”; Buenos Aires; Editorial Platense.

CONTRERA, Guillermo (Coord.) y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos; 2012; “Leyes Fundamentales del Trabajo”; Buenos Aires; JFM Editor.

Bibliografía Complementaria:

CORTE – DE VIRGILIS – TABERNERO; 1995; “Reforma laboral en las PyMEs”; Santa Fe; Rubinzal Culzoni.

UNIDAD N° 4

a) Concepto de remuneración. Clasificación y generalidades. Prestaciones remunerativas y no remunerativas. Beneficios sociales. Tipos de salario. Salario por tiempo: sueldo, jornal. Salario por resultado: noción. Comisión individual y colectiva. Comisión directa e indirecta. Viáticos. Propinas. Bonificaciones y gratificaciones. Sueldo anual complementario: conceptualización y liquidación.

b) Formas de determinación del salario: negociación individual; negociación colectiva; decisión estatal; fijación judicial y sus límites. Salario mínimo vital y móvil; mínimo de convenio. Prueba de la remuneración.

c) Garantías de satisfacción y régimen de tutela de la remuneración. Normas de protección frente al empleador: modo, tiempo y lugar de pago: adelantos. Retenciones: distintos tipos. Instrumentación del pago y su prueba: el recibo; obligatoriedad, conservación; libros y registros, requisitos y modalidades especiales. Contenido de los recibos, doble ejemplar, recibos separados; recibos en blanco; constancias bancarias; validez probatoria. Facultades judiciales. Normas de protección frente a los acreedores del trabajador. Embargabilidad del salario. Límites y condiciones. Normas de protección frente a otros acreedores del empleador. Privilegios: concepto y clases.

d) El pronto pago laboral. Fuero de atracción. Actualización de los créditos laborales. Extinción del crédito laboral. Pago íntegro: requisitos, consecuencias del pago insuficiente.

e) La prescripción. Concepto. Cómputo de los plazos. Casos de suspensión e interrupción de la prescripción. La caducidad de derechos laborales. Concepto y distintos supuestos.

Objetivos: que el alumno identifique diferentes tipos de remuneración y su protección legal.

Actividades Teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO Nº 2

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “remuneración” con situaciones prácticas
- Ejercicios: liquidación final por cese del vínculo.
- Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), MOLARO Marcelo y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio y otros; 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea; Tomo IV capítulo 15°.

Bibliografía Complementaria

MADDALONI; Osvaldo; 2006; “Prescripción y Caducidad en el Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis.

SIRENA, José Luis y otro; 2007; “Remuneraciones e indemnizaciones; liquidaciones”; Buenos Aires; Editorial Errepar.

UNIDAD Nº 5

a) Concepto de jornada de trabajo. Régimen general y excepciones. Jornada normal: extensión. Horas extraordinarias. Trabajo por equipo. Jornada nocturna. Jornada mixta. Trabajo insalubre; declaración de insalubridad; limitación de la jornada. Descanso diario. Descanso semanal: extensión, excepciones. Feriados nacionales y días no laborables; prohibición de trabajo; remuneración. Descanso anual; plazos; requisitos; épocas de otorgamiento; retribución; indemnización. Licencias especiales: plazos; retribución; requisitos.

b) Trabajo de mujeres. Prohibición de trato discriminatorio. Protección especial de la mujer trabajadora. Trabajos prohibidos, jornadas y descanso. Contingencias de embarazo y maternidad. Estabilidad en el empleo. Consecuencias del despido en caso de embarazo o matrimonio.

c) Trabajo de menores. Prohibición del trabajo infantil. Protección del trabajo adolescente. Su capacidad para contratar. Trabajos prohibidos. Jornada de trabajo y descanso.

Objetivos: Que el alumno reconozca los tipos de jornadas de trabajo, sus límites e importancia y su relación con el trabajo de mujeres y menores.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.
-

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “jornada laboral” con situaciones prácticas
- Ejercicios: liquidación de vacaciones, licencias especiales y horas extras.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), VAZQUEZ José y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio y otros; 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea; Tomo IV capítulos 12 y 13.

Bibliografía Complementaria:

DE DIEGO, Julián Arturo; 1986; “Jornada de trabajo y descansos”; Buenos Aires; Editorial Depalma.

FERNANDEZ MADRID y AMANDA CAUBET; 2012; “Leyes Fundamentales del del Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.

UNIDAD N° 6

a) Suspensión de la relación laboral: generalidades.

b) Clasificación de las suspensiones. 1) Originadas por el empleador: falta o disminución del trabajo; fuerza mayor; disciplinaria. Requisitos comunes, notificación, justa causa, plazos. Requisitos particulares. Derechos del trabajador: impugnación, cobro de salarios, situación de despido indirecto. Procedimiento preventivo de crisis regulado en la ley nacional de empleo 24.013: desarrollo y consecuencias. Suspensiones preventiva y precautoria: conceptos, distintos supuestos, cobro de salarios en cada una. 2) originadas por el trabajador. 2.1) Biológicas: descanso anual, maternidad. 2.2) Patológicas: enfermedades y accidentes inculpables. Distintos supuestos, plazos, reincorporación, despido. 2.3) Sociales: matrimonio, nacimiento, muerte de familiares, exámenes (artículos 158 a 161 LCT), donación de sangre. 2.4) Cargos electivos y gremiales.

Objetivos: Que el alumno distinga los diferentes supuestos de suspensión de la relación laboral.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “suspensión” con situaciones prácticas
- Ejercicios: determinación de salarios por suspensión de la relación laboral
- Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), PERGAR Mónica y otros; 2010; “Derecho Laboral y Previsional” V. 2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio y otros; 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea; Tomo IV Capítulo 17.

Bibliografía Complementaria:

GALLO, Gustavo; 2006; “Compendio de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; Buenos Aires; Lexis Nexis.

KATZ, Alberto; 2007; “Suspensiones en el Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Lexis Nexis.



UNIDAD Nº 7

- a) *Extinción del contrato de trabajo*. El preaviso; concepto, plazos; notificación, efectos. Indemnización sustitutiva. La integración del mes del despido. Cómputo de la antigüedad. Reingreso. Caso del trabajador jubilado.
- b) Clasificación de las causas de extinción del contrato: 1) Causas que atañen al trabajador. Propia decisión: renuncia, abandono de trabajo. Injuria o incumplimiento contractual, concepto y efectos. Incapacidad e inhabilidad sobreviniente. Trabajador en condiciones de jubilarse. Muerte. 2) Causas que atañen a la decisión de ambas partes. Vencimiento del plazo o condición fijada en cada una de las modalidades de contratación. Resolución del contrato por mutuo acuerdo. El abandono renuncia. 3) Causas que atañen al empleador. Resolución sin justa causa (despido directo sin causa). Incumplimiento contractual (despido indirecto): Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Quiebra. Muerte.
- c) Indemnización por despido: monto, topes, cálculo, distintos supuestos. Indemnizaciones especiales. Intimación pago indemnizaciones por despido, la falta de pago y su consecuencia (Art. 2 de la ley 25.323).
- d) El despido discriminatorio: la ley 23.592. Artículos 17 y 81 de la LCT. Acoso Laboral.

Objetivos: Que el alumno conozca los distintos modos de extinción del contrato de trabajo y sus consecuencias.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “extinción” con situaciones prácticas
- Ejercicios: cálculos de indemnizaciones por extinción del contrato. Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), MOLARO Marcelo y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

SARDEGNA, Miguel; “Ley de Contrato de Trabajo”; 2004; Buenos Aires; Ed. Universitaria.

Bibliografía Complementaria:

RODRÍGUEZ SAIACH, Luis A.; 2008; “Cálculo. Indemnizaciones laborales”; Buenos Aires; Editorial Gowa.

SARDEGNA, Miguel; 2004; “Extinción del Contrato de Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

UNIDAD Nº 8



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

a) Su inclusión en la Constitución Nacional. La libertad y autonomía sindical; concepto y contenidos. Asociaciones sindicales: régimen legal (ley 23.551 y decreto reglamentario). Organización sindical. La asociación sindical con personería gremial. Asociaciones simplemente inscriptas. Derechos y deberes. Autoridad y régimen de control. Estatutos, órganos y afiliados. Patrimonio sindical. Régimen contable y financiero. Garantías sindicales. Derechos sindicales. Órganos sindicales en la empresa. La estabilidad sindical: régimen de tutela sindical. Prácticas desleales.

b) *La negociación colectiva*: Ley 23.546, Dec. 200/88 y Ley 25.877. Reglas de la negociación. Ámbitos superior e inferior de negociación: conceptos y diferencias. Delegación del poder negocial. La disponibilidad colectiva.

c) El Convenio Colectivo de Trabajo. Requisitos formales y materiales. Homologación registro y publicidad. Relaciones entre el convenio colectivo y el contrato individual de trabajo. Interpretación. Prueba. Relaciones entre el convenio colectivo de ámbito superior y el de ámbito menor. Vigencia temporal del convenio colectivo y su ultraactividad. Ley 14.250, Ley 23.546 y 25.877.

d) Clasificación de los conflictos laborales: individuales y colectivos; de derecho y de intereses. Tribunales del Trabajo nacionales y provinciales. Etapas del proceso laboral. Concurso y Quiebra. Conflictos colectivos del trabajo. Medidas de acción directa de trabajadores y empleadores. Huelga en Servicios Esenciales Ley 25.877 y Decreto 272/06. Procedimiento de conciliación y arbitraje: Leyes 14.786 y 25.877. La instancia obligatoria de conciliación laboral (ley 24.635). Infracciones a las leyes del trabajo. Policía del trabajo. Sanciones. Procedimientos. Recursos. Inspección del Trabajo.

Objetivos: Introducir al alumno al conocimiento del Derecho Colectivo. Identificando sujetos y contenido: los gremios, la negociación y el conflicto colectivo.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad. Definición de “sujeto colectivo”, su importancia y el rol del Estado.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “Relaciones Colectivas” con situaciones prácticas
- Ejercicios: cálculos de indemnización por despido de dirigentes sindicales y candidatos a ocupar cargos gremiales.
- Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

ALVAREZ-BERMUDEZ y otros; 1999; “Derecho Colectivo del Trabajo”; Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), CHREM Víctor y otros; 2008; “Derecho Laboral y Previsional” V. 2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

Bibliografía Complementaria:

CAPON FILAS, Rodolfo; 2008; “El nuevo Derecho Sindical”; Buenos Aires; Editorial Platense.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO Nº 2

CONTRERA, Guillermo Juan (coordinador) y otros; 2008; “Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales. Buenos Aires; Editorial Prometeo – UNLAM.

FERREIROS, Estela Milagros; 2007; “Procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires”; Buenos Aires; Ediciones La Rocca.

MADDALONI, Osvaldo A.; 2008; “Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo en la Provincia de Buenos Aires”; Buenos Aires, Editorial La Ley.

SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD Nº 9

a) Riesgos del trabajo. Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Teoría de la indiferencia de la concausa. Ley de Riesgos del Trabajo nº 24.557 y sus modificatorias: Ámbito de aplicación y sujetos comprendidos. Obligaciones del empleador. Seguro obligatorio y autoseguro. Responsabilidad patronal, sus eximentes. Responsabilidad civil de las Aseguradora de Riesgo del Trabajo. Ley 26.773: Régimen de opción excluyente. Indemnizaciones tarifadas (RIpte). Ley 27.348 complementaria de la ley de Riesgos del Trabajo.

b) Contingencias y situaciones cubiertas; incapacidad temporaria y permanente, parcial y absoluta, la gran invalidez. Carácter provisorio y definitivo.

c) Prestaciones del sistema: 1) Dinerarias. Concepto de ingreso base. Cálculo en cada una de las contingencias o situaciones cubiertas. 2) En especie. Distintos supuestos.

d) La determinación y revisión de las incapacidades. Las ART. Particularidades del sistema. Las Comisiones Médicas. Prescripción; opción por el derecho común; competencia Judicial.

e) Financiamiento del sistema. Fondos de garantía y reserva de la ley. Entes de regulación y supervisión.

Objetivos: Que el alumno comprenda la problemática de los infortunios laborales, su evolución y la respuesta que prevé la ley especial vigente.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral del contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “infortunios laborales” con situaciones prácticas
- Ejercicios: liquidación por accidente o enfermedad del trabajo.
- Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), CHAHER Marcelo y otros; 2010; “Derecho Laboral y Previsional” V. 2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

RAMÍREZ, Luis Enrique; 2010; “Riesgos del Trabajo, manual práctico”; Buenos Aires; Editorial B de f.

Bibliografía Complementaria:

SCHICK, Horacio; 2013; “Riesgos del Trabajo”; Editorial David Grinberg”



UNIDAD Nº 10

a) *Seguridad Social*: Objeto, Contingencias, Fuentes y Principios. Organismos administrativos y judiciales que intervienen en el sistema; sus funciones. Recursos. Concepto de salario sujeto a aportes.

Financiación del sistema.

b) *Régimen jubilatorio*: El Sistema Integrado Provisional Argentino. Ley 26.425. Vigencia de Ley 24.241. Decretos reglamentarios. Movilidad de las prestaciones.

Caracterización del sistema. Régimen previsional público, concepto, financiación del sistema: Prestaciones Jubilación Ordinaria: básica universal, compensatoria, la prestación adicional por permanencia. Jubilación por Invalidez. Pensiones no contributivas. Pensiones por fallecimiento del afiliado activo y del afiliado pasivo.

c) Asignaciones familiares; concepto y naturaleza. Contingencias cubiertas. Requisitos para el goce de cada una. Financiación del sistema. Organismos administrativos. Recursos.

d) *Régimen de Obras Sociales*. Ley 23.660 (modificada por las leyes 23.890 y 23.892) y sus decretos reglamentarios. Derecho de opción y régimen de traspaso. El Sistema Nacional de Seguro de Salud. Régimen legal (ley 23.661 y sus decretos reglamentarios).

e) Emergencia ocupacional y protección de los trabajadores desempleados (Ley 24.013). El seguro de desempleo. Planes sociales.

Objetivos: Que el alumno acceda al conocimiento del Sistema de Seguridad y de Previsión Social.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Definición y contenido de la Seguridad Social
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “Seguridad Social” con situaciones prácticas
- Ejercicios: cálculos de asignaciones familiares.
- Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema.
- Resolución de los ejercicios de la guía correspondientes a la unidad.

Bibliografía Específica Obligatoria:

ERREPAR; 2017; “Leyes laborales y Previsionales”; Buenos Aires; Ed. Errepar.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

Bibliografía Complementaria:

ERREPAR; 2016; “Régimen de Asignaciones Familiares”; “Obras Sociales”; “Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones”; Buenos Aires; Ed. Errepar.

PAYÁ (h), Fernando y otro; 2008; “Régimen de Jubilaciones y Pensiones”; Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis



7. ESQUEMA DE LA ASIGNATURA

Norma Fundamental Nación y Provincia	Postulados básicos	Contenido (sustancial de la materia) Derecho Laboral y Previsional
Art. 14 bis Constitución Nacional y Tratados Internacionales (art.75 Inc.22) Art. 39 Constitución Provincia de Buenos Aires.	Principio Protectorio: “indubio pro operario”, norma más favorable y Condición más beneficiosa	Evolución histórica Derecho del Trabajo. Principios y Fuentes. Orden público laboral. Contrato y relación de trabajo. Derechos y obligaciones.
	Principio de Irrenunciabilidad	Registración del Contrato de Trabajo y su duración.
	Principio de Continuidad	Remuneración. Garantía de satisfacción. Crédito laboral.
	Principio de Primacía de la Realidad	Jornada de trabajo. Trabajo de mujeres y menores.
	Principio de Buena Fe	Suspensión de ciertos efectos del Contrato de Trabajo.
	Principio mantenimiento del contrato	Extinción Relación Laboral. Estabilidad Propia e Impropia.
	Principio de Indemnidad	Derecho Colectivo. Negociación Colectiva. Conflictos y modos de solución. Procedimiento.
	Principio de Progresividad	Infatunios del Trabajo. Contingencias cubiertas y excluidas.
	Principios de la Seguridad Social	Seguridad Social. Jubilaciones y pensiones. Asignaciones familiares. Obras Sociales

8- DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES y EVALUACIONES

El aprendizaje se orientará utilizando las siguientes modalidades:

- Exposición contenidos teóricos
- Ejercicios prácticos
- Grupos de Discusión
- Búsqueda Documental y/o bibliográfica

Los alumnos realizarán, durante la cursada, una serie de ejercicios prácticos que se desarrollan a partir de una explicación previa de conceptos jurídicos vinculados con el sistema de relaciones laborales acompañados de sus aspectos prácticos. A fin de garantizar la formación práctica del alumno, el docente relacionará los institutos principales de la materia con casos concretos que hayan merecido destacado tratamiento jurisprudencial y doctrinario.



GANTT

SEMANAS

Contenidos / Actividades / Evaluaciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad I teórico-práctica	x															
Unidad II teórico-práctica		x														
Unidad III teórico-práctica			x													
Unidad IV teórico-práctica				x												
Unidad V teórico-práctica					x											
Revisión contenidos teórico-práctica						x										
Primer Parcial evaluación escrita							x									
Unidad VI teórico-práctica								x								
Unidad VII teórico-práctica									x							
Unidad VIII a. teórico-práctica										x						
Unidad VIII b. teórico-práctica											x					
Unidad IX teórico-práctica												x				
Unidad X teórico-práctica												x	x			
Revisión contenidos teórico-práctica														x		
Segundo Parcial evaluación oral															x	
Recuperatorio evaluación oral																x
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN⁴

De acuerdo a lo establecido por la Resolución H.C.S. Nº 054/2011, la materia contempla dos evaluaciones parciales y la posibilidad de una instancia recuperatoria.

Los exámenes parciales se calificarán en una escala de 1 a 10 puntos. El correlato de la evaluación con el signo de calificación será del siguiente modo:

- Calificación de *reprobado*: signo de aprobación de 1 a 3.
- Calificación de *cursada*: signo de aprobación de 4 a 6.
- Calificación de *promocionado*: signo de aprobación de 7 a 10.

La calificación asignada al examen recuperatorio reemplaza y anula, a todos los efectos, a la obtenida en el examen parcial que se recupera.

A los fines de conformar la nota final, los exámenes no se promedian, salvo que ambas evaluaciones sean reprobadas, cursadas o promocionadas.

Se disponen cuatro estados académicos posibles en referencia a la calificación de un alumno sobre la cursada de una asignatura:

- *Promocionada*: cuando el alumno obtenga como calificación final entre 7 y 10 puntos.
- *Cursada*: cuando el alumno obtenga entre 4 y 6 puntos como calificación final.
El alumno que culmine la materia en condición de cursada, deberá aprobar el examen final para tener la asignatura como aprobada. Dispondrá de cinco turnos consecutivos en condición de regular y podrá presentarse hasta tres veces para rendirlo. Dicho examen se aprueba con nota de 4 puntos o superior. Extinguido el plazo la asignatura deberá cursarse nuevamente, pasando su condición de *cursada* a *reprobada*.
- *Reprobada*: cuando el alumno obtenga como calificación final de 1 a 3 puntos.
- *Ausente*: cuando el alumno no tenga calificación en alguno de los exámenes o su recuperatorio.

Se requiere una asistencia a clases no menor al 75 % sobre el cronograma de clases. El incumplimiento de este requisito coloca al alumno, en relación con la asignatura, en condición de *ausente*.



10- BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Específica Obligatoria:

- ALVAREZ-BERMUDEZ y otros; 1998; “Derecho Colectivo del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial La Ley.
- CAPON FILAS, Rodolfo; 1992; “Ley de Empleo”; Buenos Aires; Editorial Platense.
- CONTRERA, Guillermo (Coord) y otros; 2010; “Derecho Laboral y Previsional” V. 1y2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.
- CONTRERA, Guillermo (coordinador) y otros; 2008; “Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales. Buenos Aires; Editorial Prometeo – UNLAM.
- FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos; 2012; “Leyes Fundamentales del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial JFM.
- GRISOLIA, Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”, Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis.

RAMÍREZ, Luis Enrique; 2008; “Riesgos del Trabajo, Manual Práctico”; Buenos Aires; Editorial B de f.

SARDEGNA, Miguel Ángel; Buenos Aires; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo y sus y sus Reformas”; Buenos Aires; Editorial Universitaria.

- VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea;
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 1996; “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”; Buenos Aires; Editorial Depalma.

Bibliografía Complementaria:

- ACKERMAN, Mario; 2008; “La Ley Sobre Riesgos del Trabajo en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”; Santa Fe; Rubinzal – Culzoni Editores.
- ARESE, César; 2011; “Derecho de los conflictos colectivos”; Santa Fe; Editorial Rubinzal Culzoni.
- ASSAD Sandra, CONTRERA Ileana, CONTRERA G.; 2010; “Mobbing. Hostigamiento psicológico en el trabajo”; Buenos Aires; Editorial Gowa.
- CAPON FILAS, Rodolfo; 2008; “El Nuevo Derecho Sindical”; Buenos Aires; Editorial Platense.
- CONTRERA, Guillermo Juan (Coordinador y otros; 2008; “Derecho Colectivo del Trabajo. Negociación Colectiva”; Buenos Aires; Editorial Prometeo – UNLAM.
- ERREPAR. “Leyes Laborales y Previsionales”; Compendio de legislación 2017; Editorial Errepar.
- ERREPAR; “Régimen de Asignaciones Familiares”; “Obras Sociales”; “Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones”; 2016; Buenos Aires; Editorial Errepar.
- ETALA, Carlos Alberto; 2007; “Derecho Colectivo del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea.
- FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos y Caubet; 2012; “Leyes fundamentales del trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.
- FERREIROS, Estela Milagros; 2004; “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” Bs. As.; Ed. La Ley.
- FERREIROS, Estela Milagros; 2007; “Procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires”; Buenos Aires; Ediciones La Rocca.
- GALLO, Gustavo; 2006; “Compendio de derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; Buenos Aires; Lexis Nexis.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- MEIK Moisés; “El Derecho de Huelga y la Jurisprudencia”; Revista La Causa Laboral, febrero 2006; A.A.L.
- MEIK Moisés (Director), CONTRERA Guillermo (Coordinador); 2014; “Trabajo y Derechos”; La Plata; Editora Platense.
- GIANIBELLI G., ZAS O.; 2006; “Estudios de Teoría Crítica de Derecho del Trabajo. Inspirados en Moisés Meik”; Buenos Aires; Editorial Bomarzo.
- PAYÁ (h), Fernando y otro; 2008; “Régimen de Jubilaciones y Pensiones”; Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis.
- REVISTA DERECHO LABORAL; 2016; Santa Fe; Rubinzal Culzoni.
- RECALDE, Héctor Pedro; 1994; “Reforma laboral: flexibilidad sin empleo”; Buenos Aires; Organización Mora.
- RODRÍGUEZ SAIACH, Luis A.; 2013; “Personal de Casas Particulares”; Buenos Aires; Editorial Gowa.
- RODRÍGUEZ SAIACH, Luis A.; 2008; “Cálculo. Indemnizaciones laborales”; Buenos Aires; Editorial Gowa.
- RUBINSTEIN, Santiago J.; 2008; “Las Incapacidades Laborativas y la Jurisprudencia Civil, Laboral y Previsional”; Buenos Aires; Editorial Abeledo Perrot.
- SARDEGNA, Miguel Ángel; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo y sus Reformas”; Buenos Aires; Editorial Universitaria.
- SARDEGNA, Miguel Ángel; 2004; “Extinción del Contrato de Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.
- SCHICK, Horacio; 2013; “Riesgos del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial D. Grinberg
- SIRENA, José Luis y otro; 2007; “Remuneraciones e Indemnizaciones: liquidaciones”; Buenos Aires; Editorial Errepar.
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo actualizada. Ley 25.877”; Buenos Aires; Ed. La Ley.

11- EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CÁTEDRA:

La evaluación de los docentes de la cátedra se realizará de acuerdo al procedimiento establecido por la Disposición H.C.D.C.E. N° 020/2018.

El contenido del presente Formulario será tratado según lo establecido en la Disposición D.D.C.E. N° 004/2005.

Firma del Profesor a Cargo: _____

Aclaración de Firma: Contrera, Guillermo Juan

Fecha: ____/____/____